

Mejor Democracia: Reformas institucionales y políticas para una mayor participación ciudadana.

Para poder superar la crisis de legitimidad de la política y poder avanzar hacia formas más modernas y democráticas del Estado, es necesario realizar las reformas que permitan incrementar los niveles de transparencia, descentralización y participación ciudadana.

Desde 1983 una ilusión democrática se generó pensando que bastaba la democracia por sí misma para resolver todos los problemas de la sociedad. La realidad demostró que no era así. Durante los 25 años de democracia los distintos gobiernos no pudieron, no quisieron o no supieron, mejorar efectivamente la calidad de vida de los argentinos, contribuyendo ello a la pérdida de legitimidad de la democracia y de los partidos políticos.

Luego de los seis años de crecimiento sostenido a partir de 2002, el no llevar adelante una reforma en la distribución del ingreso, implicó desaprovechar una importante oportunidad para llevar adelante un proyecto nacional concertado en un sentido progresivo y en beneficio de las mayorías.

El contexto concreto que hoy afrontamos es el principio del agotamiento de la visión triunfadora en la última década, que determinó la marcha del mundo y de nuestro país: el neoliberalismo. Las consignas y recetas neoliberales se aplicaron globalmente pero en nuestro país quizá con más rigor que en muchos otros de América Latina: el Estado como el enemigo de la sociedad, planteando que era necesario hacer desaparecer al Estado, achicarlo hasta sus mínimas expresiones, dejando a las fuerzas del mercado actuar libremente para generar el desarrollo económico y que, a partir de ese desarrollo económico, el "efecto derrame" iba a determinar una sociedad mejor.

Los resultados nefastos de esta ideología (aun que pretenda refugiarse en un tecnicismo que se encuentra por fuera del campo ideológico, implica un aparato de ideas y concepciones políticas que se generaron desde la década del 70) están a la vista, y si bien los gobiernos de la región han intentado en los últimos años diferenciarse y plantear un retorno hacia un rol más protagónico de Estado para atenuar las graves inequidades que genera el mercado, aún falta plasmar estos discursos en mejoras concretas en la igualdad de oportunidades y reducción de las brechas entre los más ricos y los más pobres.

Para poder avanzar debemos reafirmar aquellos ideales que como partido sostuvimos y convocar nuevamente a la participación y al diálogo como los medios más válidos para poder generar propuestas superadoras.

Reformas institucionales. Ámbitos institucionales de consenso.

Entre los instrumentos que pueden permitir alcanzar la concertación en las políticas de Estado se encuentran los consejos asesores o consultivos económicos y sociales, figuras instrumentadas en numerosos países, que deben trascender la mera formalidad y consistir en verdadero ámbito de debate de las políticas públicas. Es sabido que a mayor gravedad de la crisis, más difícil resulta encontrar las soluciones unilateralmente.

En los últimos tiempos el país ha vivido diferentes conflictos, a los que se ha respondido desde el gobierno con proyectos y decisiones impuestas sin intentar buscar los mayores niveles de consenso. Entendemos que esta metodología, si bien cuenta con el aval de las urnas del partido gobernante, no constituye la mejor manera de encauzar la salida de los delicados tiempos que atraviesa el país en un contexto internacional cada vez más comprometido por una crisis del capitalismo tardío que parece no tocar fondo y amenaza con arrastrarnos a todos.

Guillermo Estévez Boero lo expresaba de esta forma en una charla en la ciudad de Rafaela allá por 1987:

“Si no logramos consensuar un proyecto común, acá no hay perspectiva ni respuesta a ningún problema sectorial. Acá no hay respuesta fuera de que nos pongamos de acuerdo en unas bases mínimas acerca de lo que queremos hacer, y entonces en base a ese acuerdo aceptamos esta solución en materia de docentes, esta solución en materia de trabajadores de la carne, esta solución en materia de productores agropecuarios, en base a un proyecto con el cual estamos todos de acuerdo.

El otro día decía un diputado del Gobierno: ‘Bueno, si quieren cambiar el plan económico, ganen las elecciones.’ Sí, pero esto no tiene nada que ver, porque usted para aplicar un plan tiene que tener el consenso, son dos cosas diferentes. Si usted quiere la presidencia tendrá que ganar las elecciones, pero si usted quiere aplicar un plan de gobierno, es otra cosa, y tiene que tener el consenso (...) Esto es claro, no se puede imponer un plan económico sobre los trabajadores, sobre los intereses de los productores, si no hay consenso de los que trabajan y los que producen, aunque usted tenga el 52% de los votos. Para que un plan económico funcione tiene que tener el consenso de la gente que participa en la realización de ese plan.

Esto que es tan sencillo no se entiende, una cosa es la política partidaria y otra cosa es el consenso social, sin consenso de los sectores interesados no se puede llevar adelante el plan de gobierno.”

Insistimos en la necesidad de dar un verdadero protagonismo a los sectores que cotidianamente llevan adelante la economía y la vida social del país, sin exclusiones, con amplitud y con capacidad para conducir un diálogo fructífero, sabiendo que la realidad no conoce de atajos y que solamente pueden ser exitosas las transformaciones que arraiguen profundamente en la sociedad.

En el año 2001 lo planteaba nuestro partido convocando a un gran “Acuerdo Político y Social para salir de la crisis”, hoy debemos reiterar la necesidad de esa convocatoria, no sólo en el plano nacional sino también en los ámbitos que nos toca conducir.

Por ello consideramos que sería conveniente y acertado implementar estos ámbitos de consenso en cada ciudad, localidad, comuna o ámbito descentralizado para comenzar a recorrer el camino del encuentro y la jerarquización de las coincidencias, en vez de plantear el enfrentamiento y la aniquilación del otro como forma de construcción política.

Albert Camus decía a propósito del diálogo: “No hay vida sin diálogo. Y en la mayor parte del mundo, el diálogo es reemplazado hoy por la polémica... Pero ¿cuál es el mecanismo de la polémica? Consiste en considerar al adversario como enemigo, en simplificarlo, en consecuencia, y en negarse a verlo... No hay vida sin persuasión. Y el mundo de hoy sólo conoce la intimidación. Los hombres viven, y solamente pueden vivir, con la idea de que tienen algo en común, en lo que pueden siempre reencontrarse.”

Contamos con varios antecedentes de propuestas legislativas para la conformación de Consejos Económicos y Sociales, la más reciente es la presentada por el Senador Nacional Rubén Giustiniani en 2004 y reproducida en los años siguientes (retoma y actualiza la anteriormente realizada por Estévez Boero). En los fundamentos del Proyecto de Ley se define a los Consejos Económicos y Sociales como: “foros permanentes donde se instrumenta el diálogo social de los distintos intereses a fin de superar disputas y lograr consensos especiales para el desarrollo económico y social de los distintos países o regiones. Complementan o amplían las instituciones democráticas sin reemplazar la representación política que caracteriza a esta forma de gobierno.”

El Consejo Económico y Social resulta así un particular arreglo institucional que permite vincular los intereses organizados en asociaciones de la sociedad civil con las estructuras decisionales del Estado.

Las **características generales** de los Consejos Económicos y Sociales que se enuncian en dicho proyecto son las siguientes:

Funciones: son órganos consultivos de los poderes públicos fundamentalmente en áreas vinculadas al desarrollo económico y social.

Recepción normativa: su creación puede estar prescripta por ley, o en el texto constitucional

Composición: existen tres modelos posibles de estructura representativa: el modelo paritario belga, que privilegia la representación de trabajadores y empresarios, el tripartito holandés, que añade la participación del Estado, y el pluripartito o multipartito francés, que combina la representación de los diversos sectores de la sociedad, actuantes en el campo socioeconómico, sociopolítico cultural, y estatal.

Ubicación institucional: si bien esta es variable, la mayoría de los Consejos tiene una fuerte articulación tanto con las áreas más representativas del gobierno como con el Parlamento.

Carácter de las decisiones: las decisiones de este tipo de órganos son de naturaleza consultiva, lo que facilita su articulación con otras instituciones políticas de gobierno.

Agenda: la agenda de discusión puede ser amplia o restringida, puede circunscribirse a las relaciones entre trabajadores y empresarios, o cubrir una amplia gama de políticas públicas, lo que depende fundamentalmente del modelo de integración adoptado.

Entendemos que partiendo de esta definición y características generales, constituye una cuestión prioritaria abordar por cada gestión socialista y por cada lugar en que nuestro partido constituya una fuerza política con mayor o menor representación, impulsar la concreción de estos Consejos para, desde abajo hacia arriba, demostrar la necesidad y utilidad de esta herramienta como ámbito de diálogo y debate amplificado acerca de los grandes temas que sociedad y Estado deben afrontar.

Reforma política: Sistema electoral y financiamiento de los Partidos Políticos.

La necesaria reforma de la política en nuestro país a nuestro entender debe impulsarse desde la propia política, con la participación abierta de toda la ciudadanía y convocando a esta discusión de todos los sectores.

Los efectos de esta crisis en lo institucional seguramente no impactan de igual manera en democracias más antiguas y arraigadas, como las europeas o norteamericanas, que en Estados democráticos más incipientes y atravesados a lo largo de su historia por recurrentes quiebres institucionales. Desde que nuestro país se organizó institucionalmente, desde que Alberdi en 1853 sentó las bases de un diseño institucional, consolidado con la participación de las mayorías populares en la Argentina en 1916 cuando se eligió al primer presidente de la Nación a través de la ley Sáenz Peña por el voto secreto y obligatorio, este sistema institucional y político en la Argentina fue recurrentemente interrumpido por los golpes de estado. Y así en 1930, 1955, 1966 y en 1976 -la noche más larga y oscura- donde las dictaduras militares en Argentina establecieron rupturas de la cultura política, un corte permanente de esa experiencia de las mayorías nacionales en un proceso democrático en Argentina.

Necesitamos entonces la consolidación de la democracia y sus instituciones que a través de la reforma de la Constitución de 1994 abrió canales de participación que hay que aprovechar, tales como la democracia directa, el plebiscito, la consulta permanente a la ciudadanía sobre los temas que son de resolución fundamental para la sociedad.

Debe avanzarse asimismo en la reforma constitucional de nuestra Provincia de Santa Fe, para corregir el sistema de elección para las cámaras legislativas, donde tenemos coexistiendo un sistema uninominal para los senadores, lo cual impide respetar el cupo femenino y dar una verdadera representatividad en función de los votos obtenidos, y un sistema de mayoría relativa que se torna absoluta para los diputados cuando quien obtiene un voto más se lleva 28 diputados en forma automática mientras que los 22 restantes se dividen entre los demás partidos.

En esto debemos pensar en formas más equilibradas, que permitan la existencia de una oposición que no sea meramente simbólica (durante 24 años nos tocó serlo frente a gobiernos justicialistas que aplicaron a fondo el neoliberalismo) y que a su vez permitan que la mayoría de votos obtenidos se refleje en mayoría de representantes en la legislatura.

Entre las propuestas a analizar se encuentra la de implementación de una "boleta única" en la que se consignaría el total de listas y de candidatos, marcando cada elector con una cruz al de su preferencia. Puede ser un instrumento que simplifique y de mayor transparencia tanto al proceso de votación como al escrutinio, fundamentalmente para la elección de cargos ejecutivos.

Otro aspecto a encarar es el mecanismo de nominación de candidatos dentro de los partidos, que no promuevan un internismo extremo ni tampoco reduzcan la reducción a una elite dirigencial o grupo cerrado. Las internas abiertas puestas en marcha en Santa Fe constituyen un paso adelante, aunque debiera procurarse que a la vez que garanticen la participación de mayor número de ciudadanos, no dejen abierta la posibilidad de que los aparatos de algunos partidos terminen definiendo los candidatos de otros.

El financiamiento de la política es también un punto sustancial. Debe instalarse el debate sobre la necesidad de que el Estado concorra de manera sustancial e incluso excluyente al financiamiento de la política y de los partidos. El sostenimiento del sistema democrático tiene un valor y por lo tanto un costo que debe sostenerse colectivamente. La alternativa a esto es dejarlo en manos de los grupos económicos y que reciban exenciones impositivas por el dinero que aportan a los partidos, pero esto derivará en una menor recaudación para el financiamiento estatal de programas sociales y condicionando la independencia de los partidos a través de los aportes de esos mismos grupos económicos.

Es importante fortalecer la autonomía y Defender la organicidad de los partidos, haciendo prevalecer siempre la voluntad colectiva y no los intereses personales de sus miembros.

Una reforma política en serio implica también una reforma profunda del Estado, en sus niveles nacional, provincial y municipal, todavía pendiente. La importancia cada vez mayor de los estados municipales, porque la política local es la que está más cercana a la sociedad y es en la que el ciudadano se siente en primer lugar más convocado a participar, no se refleja aún en la autonomía que deben tener para obtener recursos y asumir las crecientes responsabilidades que les toca afrontar. Reforma del Estado, descentralización y participación ciudadana son conceptos que van estrechamente unidos y que deben estar presentes cuando se habla de reforma política.

Finalmente, no es posible desligar la necesidad de la reforma política del aquí y ahora que estamos viviendo. Evidentemente, si las acciones del gobierno hubieran dado las respuestas que la sociedad demanda, los niveles de insatisfacción de la sociedad hacia la política, la dirigencia política y los partidos, serían absolutamente diferentes.

Encontrar los caminos para construir una sociedad distinta, reformando los partidos y abriéndolos, reformando el Estado y haciéndolo participativo, descentralizado,

austero y solidario; y generando las condiciones para que la gente pueda vivir, a través de su participación, en una sociedad más justa, es el gran desafío de nuestro partido socialista.

Democracia participativa. Participación y ciudadanía (Algunas experiencias)

El fortalecimiento de la democracia puede darse a través de diversos mecanismos que promuevan la participación de la ciudadanía. Algunos de ellos ya se han puesto en práctica en nuestras gestiones en Rosario y en Santa Fe, pero siempre deben estar sujetos a su revisión y mejoramiento (precisamente es la participación de la ciudadanía lo que los torna dinámicos y cambiantes, nunca inmutables).

La experiencia en el municipio de Rosario nos muestra que la descentralización permite una mayor participación ya que propicia una mayor cercanía entre el Estado, los funcionarios y los/as vecinos/as. No consiste en un movimiento unilateral desde el “centro” hacia la “periferia” sino que se nutre del aporte, compromiso, participación y movilización de los vecinos y vecinas que toman a los Centros Municipales de Distrito como punto de referencia insoslayable y canalizan por su intermedio sus inquietudes y propuestas. Los alcances de este proceso en Rosario superan con creces a los de cualquier otra experiencia llevada adelante por otras ciudades de nuestro país, ya que se apuesta no sólo a desconcentrar la administración sino a una verdadera coordinación territorial de políticas públicas. Sin embargo, debe avanzarse aún más buscando formas expresas de participación política de la ciudadanía en los distritos, tales como los foros temáticos sobre asuntos de particular interés para la zona (salud, seguridad, medio ambiente, etc.) que permitirían la participación institucional de las organizaciones con presencia territorial. Otra alternativa podría ser la creación de Consejos Consultivos como ámbitos de concertación, cuya composición también debería ser representativa del espectro institucional de la zona.

Las Audiencias Públicas sobre temas o proyectos que susciten gran interés también pueden ser herramientas útiles para convocar a todos los interesados. Si bien no puede darse un carácter de vinculante a sus conclusiones éstas debieran ser tenidas en cuenta para enriquecer y/o corregir las propuestas sometidas a consideración.

Los mecanismos de democracia directa como plebiscitos vinculantes consagrados en la constitución de 1994 se encuentran aún sin implementar. En países como Uruguay han servido para frenar las privatizaciones del agua y los combustibles. Aquí se abre todo un espectro de posibilidades para convocar al debate de los grandes temas nacionales y locales, confluyendo en la expresión de la voluntad popular que evite que se resuelvan a través del lobby y el peso de las mayorías automáticas.

El Presupuesto Participativo, en la experiencia de Rosario, viene siendo una escuela de formación y participación ciudadana, más allá de lo positivo que pueda considerarse como mecanismo para asignación de fondos públicos de forma más adecuada para responder a las necesidades de los vecinos y vecinas, el funcionamiento de los Consejos Participativos y el fructífero intercambio entre vecinos, instituciones y gobierno municipal, fortalece día a día la democracia local.

Gerardo Grieco

Director General Centro Municipal Distrito Sur – Municipalidad de Rosario

Marcelo Tenaglia

Director General Centro Municipal Distrito Noroeste – Municipalidad de Rosario

Lorena Carbajal

Directora General Centro Municipal Distrito Oeste – Municipalidad de Rosario